DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO



OFICIO Nº 132.SGPARN.UARRN.0114/2018 BITÁCORA: 12/G1-0174/01/18

Chilpancingo, Guerrero, 25 de Enero de 2018

TEOFILA PASTRANA PRUDENTE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.538/2016 de fecha 22 de Abril de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
PARCELA 534 Z-1 1P1/1, Cuajinicuilapa, N-12-023-TPP-001/16, Hojas de	9	1	9	18196725	18196733
palma, Sabal mexicana, (Palma redonda), 52,546.290 Kilogramos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE **EL DELEGADO FEDERAL**

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO C.c.e.p.

ición fr Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa Director General de Gestión Forestal y de Suelos. Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna-Engargado de Asuntos de Gestión y

DE MEDIO 58-508 NA

miguel.luna@semarnat.gob.mx

Lic. Gerardo Yépez Tapia. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. gyepezt@profepa.gob.mx Subdelegado

Gestión

Armando Sánchez Gómez.

armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx

Expediente.

MVP/ASG/NCG/MLL/OBG



PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO www.semarnat.gob.mx Tels: (744) 4341001, 02; delegado@guerrero.semarnat.gob.mx

Delegaciones.-

Federal.

Supervisión de

Delegación